

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	PROCEDIMIENTO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2023-MDCA/CS
----------	----------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, a los 15 días del mes de mayo del 2023, en la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales, a las 9:10 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04, de fecha 04 de abril del 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003 -2023-MDCA/CS, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REPARACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL Y AMBIENTE DE PREPARACIÓN Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; RENOVACIÓN DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BÁSICOS, EN EL (LA) I.E. 106 - CARMEN ALTO EN LA LOCALIDAD DE CARMEN ALTO, DISTRITO DE CARMEN ALTO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACION de la oferta correspondiente segun orden de prelación.</p>		

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN					
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. DANY W. BAUTISTA DE LA CRUZ	Titular	x	Dependencia:	SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
		Suplente			
Primer Miembro	ING. PERCY ANGEL FLORES JOTA	Titular	x	Dependencia:	SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y MEDIO AMBIENTE
		Suplente			
Segundo Miembro	NILTON MEDINA SOSA	Titular	x	Dependencia:	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	MOLINA FALCONI PABEL EDMUNDO	10282734864
2	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	20407863250
3	GENCE S.R.L.	20454953968
4	CORPORACION FARGO S.A.C.	20482176721
5	A & V SERVICIOS GENERALES CONTRATISTAS Y ALQUILERES S.A.C.	20494395046
6	GOLDEN CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20534164549
7	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	20542059291
8	SOLUCIONES E INVERSIONES GENERALES TAURO S.A.C.	20542122162
9	EMPRESA CONSTRUCTORA AGUILAR E.I.R.L.	20564393666
10	GALPAL CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	20574750050
11	LAGOS INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20600222687
12	VALUVA GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603025301
13	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603089236
14	INVERSIONES ESCORPIONS E.I.R.L.	20603407467
15	BUSINESS COMPANY CASAGRANDE E.I.R.L.	20603826052
16	AGL CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20603944187
17	CONSTRUCCIONES BRAYLE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD L	20606840552
18	NEKIN INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	20607874027
19	CORPORACIÓN MEGACONS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD L	20608170252

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

20 CONSTRUCTORA ATIQ S.A.C.
21

20610451366

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta electrónica a través de la plataforma el SEACE:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	SOLUCIONES E INVERSIONES GENERALES TAURO S.A.C., con RUC N° 20542122162, con participacion de 100%	10/05/2023	21:09:43
2	GOLDEN CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, con ruc N° 20534164549, con participacion de 100%	10/05/2023	17:24:46
3	CONSORCIO TUNKI, conformado por: 20494395046- A & V SERVICIOS GENERALES CONTRATISTAS Y ALQUILERES S.A.C., con participacion de 60% 20452709393 - WARI CONSULTORES E.I.R.L., con participacion de 40%	10/05/2023	15:35:49

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión																																								
1	GOLDEN CONSTRUCTORA SAC	<p>Existe información incongruente en la oferta del postor GOLDEN CONSTRUCTORA SAC, puesto que, en el Anexo N° 6 - Precio de la oferta y en el desagregado de partidas (que sustenta el Anexo N° 6 conforme a lo establecido en las bases estándar y bases integradas) se aprecia un error en la suma de gastos fijos y variables y, como consecuencia de ello el total de gasto generales correcto (S/ 7,089.32) resulta distinto al total de gasto generales que fue consignado por el postor en su oferta económica (S/ 7,089.33) y por consiguiente el monto total de la oferta correcta (S/ 253,830.28) es distinto al monto total de la oferta económica del postor (S/ 253,830.29). A continuación, se presenta dicho calculo comparativo:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Cálculo considerado en la oferta del postor</th> <th colspan="2">Cálculo realizado por el colegiado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Total costo directo (A)</td> <td>S/ 202,552.18</td> <td>S/ 202,552.18</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Gastos generales</td> <td>S/ 7,089.33</td> <td>S/ 7,089.32</td> </tr> <tr> <td>2.1</td> <td>Gastos fijos</td> <td>S/ 4,051.04</td> <td>S/ 4,051.04</td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td>Gastos variables</td> <td>S/ 3,038.28</td> <td>S/ 3,038.28</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total gastos generales(B)</td> <td>S/ 7,089.33</td> <td>S/ 7,089.32</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Utilidad ©</td> <td>S/ 5,468.91</td> <td>S/ 5,468.91</td> </tr> <tr> <td></td> <td>SUB TOTAL (A+B+C)</td> <td>S/ 215,110.42</td> <td>S/ 215,110.41</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>IGV</td> <td>S/ 38,719.87</td> <td>S/ 38,719.87</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Monto total de la oferta</td> <td>S/ 253,830.29</td> <td>S/ 253,830.28</td> </tr> </tbody> </table> <p>A partir de lo anterior, se aprecia un error en la suma de los gastos fijos y gastos variables y, como consecuencia de ello el monto total de la oferta económica debió ser S/ 253,830.28 en lugar del consignado por el postor en la oferta económica S/ 253,830.29. Además, se aprecia un error aritmético en el cálculo del IGV.</p> <p>En tal sentido, el postor estaría pretendiendo obtener un beneficio con información incongruente, por lo que se declara no admitida la oferta presentada por el postor de conformidad con el numeral 68.6 del artículo 68 del Reglamento.</p>	Cálculo considerado en la oferta del postor		Cálculo realizado por el colegiado		1	Total costo directo (A)	S/ 202,552.18	S/ 202,552.18	2	Gastos generales	S/ 7,089.33	S/ 7,089.32	2.1	Gastos fijos	S/ 4,051.04	S/ 4,051.04	2.2	Gastos variables	S/ 3,038.28	S/ 3,038.28		Total gastos generales(B)	S/ 7,089.33	S/ 7,089.32	3	Utilidad ©	S/ 5,468.91	S/ 5,468.91		SUB TOTAL (A+B+C)	S/ 215,110.42	S/ 215,110.41	4	IGV	S/ 38,719.87	S/ 38,719.87	5	Monto total de la oferta	S/ 253,830.29	S/ 253,830.28
Cálculo considerado en la oferta del postor		Cálculo realizado por el colegiado																																								
1	Total costo directo (A)	S/ 202,552.18	S/ 202,552.18																																							
2	Gastos generales	S/ 7,089.33	S/ 7,089.32																																							
2.1	Gastos fijos	S/ 4,051.04	S/ 4,051.04																																							
2.2	Gastos variables	S/ 3,038.28	S/ 3,038.28																																							
	Total gastos generales(B)	S/ 7,089.33	S/ 7,089.32																																							
3	Utilidad ©	S/ 5,468.91	S/ 5,468.91																																							
	SUB TOTAL (A+B+C)	S/ 215,110.42	S/ 215,110.41																																							
4	IGV	S/ 38,719.87	S/ 38,719.87																																							
5	Monto total de la oferta	S/ 253,830.29	S/ 253,830.28																																							

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "() En el caso de ejecución de obras, el comité de selección devuelve las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial, teniéndose estas por no admitidas (...)"

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	SOLUCIONES E INVERSIONES GENERALES TAURO S.A.C.	UNICO
2	CONSORCIO TUNKI	UNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	SOLUCIONES E INVERSIONES GENERALES TAURO S.A.C.	S/ 282,033.65	100%
2	CONSORCIO TUNKI	S/ 280,612.73	99.50%

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	SOLUCIONES E INVERSIONES GENERALES TAURO S.A.C.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	99.50 puntos	
	bonificación del 5%	5 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	104.48 puntos	

10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSORCIO TUNKI	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	100 puntos	
	bonificación del 5%	5 puntos	
	bonificación del 10%	10 puntos	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	115 puntos		

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO TUNKI	115 puntos
2	SOLUCIONES E INVERSIONES GENERALES TAURO S.A.C.	104.48 puntos

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO TUNKI		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			x
	A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			x
	A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			x
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			x
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				CALIFICA	

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO TUNKI

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	SOLUCIONES E INVERSIONES GENERALES TAURO S.A.C.	<p>Para acreditar la experiencia en la especialidad el postor presento tres contratos de ejecución de obra con su respectivo monto de contratación:</p> <p>a. Visto el contrato de ejecución de obra N° 004-2017/MDA, suscrito entre la Municipalidad Distrital de Amashca y la empresa SOLUCIONES E INVERSIONES GENERALES TAURO SAC, Para la ejecución de obra: "Mejoramiento del puesto de salud del caserío de Puyan del Distrito de Amashca, Provincia de Carhuaz – Ancash", se observa que al contrato se adjunta el acta de recepción de obra en la que se describe las partidas ejecutadas por la empresa ejecutora; sin embargo, no cuenta con componente de Estructura.</p> <p>b. Visto el contrato N° 001-2019-MDPCH, suscrito entre la Municipalidad Distrital de Pampas Chico y el consorcio Pampas Chico integrado por la empresa GR INGENIEROS SRL (25%) y la empresa Soluciones e Inversiones Generales Tauro SAC (75%), para la ejecución de la obra: "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E. N° 413 del Centro Poblado de Mayorarca, Distrito de Pampas Chico – Recuay – Ancash". De igual manera el contrato de ejecución de obra S/N: "Mejoramiento de implementación del puesto de salud del distrito de Matacocto, Provincia de Yungay – Ancash", se observa que en ambos contratos el postor no adjunta el documento en el que acredite la experiencia en los componentes solicitados.</p>

FORMATO N° 15

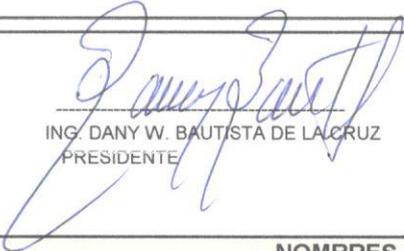
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

Al respecto, la experiencia es la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta en el tiempo; es decir, por la habitual transacción del bien, servicio u obra que constituye el giro del negocio del proveedor en el mercado. Dicha experiencia genera valor agregado para su titular, incrementando sus posibilidades de acceso a los contratos con el Estado. El reglamento establece que los requisitos de calificación que las Entidades puedan emplear en los procedimientos de selección que lleven a cabo, a fin de determinar que los postores cuenten con las capacidades y características necesarias para ejecutar el contrato; el área usuaria ha considerado pertinente incluir componentes que por la importancia que implican en la ejecución de la obra resulta indispensable su acreditación, ya que el diseño del proyecto ha sido elaborado de manera integral buscando que el funcionamiento sea óptimo, estos componentes solicitados deben estar debidamente acreditados por cada experiencia que pudiera presentar el postor, es decir, los componentes deben estar en cada una de las contrataciones que el postor pretenda acreditar. En ese sentido se concluye que el postor no acredita en cada experiencia los componentes solicitados por el área usuaria, por lo que no puede ser valorada para acreditar la experiencia en la especialidad.

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15


ING. DANY W. BAUTISTA DE LA CRUZ
PRESIDENTE


ING. PERCY ANGEL FLORES JOTA
PRIMER MIEMBRO


NILTÓN MEDINA SOSA
SEGUNDO MIEMBRO

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	PROCEDIMIENTO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2023-MDCA/CS
---	---------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En la Municipalidad Distrital de Carmen alto, a los 15 días del mes de mayo del año 2023, en la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales, a las 12:10. horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante el FORMATO N° 04, de fecha 04 de abril del año 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2023-MDCA/CS, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REPARACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL Y AMBIENTE DE PREPARACIÓN Y EXPENDIO DE ALIMENTOS, RENOVACIÓN DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BÁSICOS, EN EL (LA) I.E. 106 - CARMEN ALTO EN LA LOCALIDAD DE CARMEN ALTO, DISTRITO DE CARMEN ALTO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. DANY W. BAUTISTA DE LA CRUZ	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
		Suplente			
Primer Miembro	ING. PERCY ANGEL FLORES JOTA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y MEDIO AMBIENTE
		Suplente			
Segundo Miembro	NILTON MEDINA SOSA	Titular	X	Dependencia:	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO TUNKI	S/ 290,612.73

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Una vez de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  ING. DANY W. BAUTISTA DE LA CRUZ PRESIDENTE </div> <div style="text-align: center;">  ING. PERCY ANGEL FLORES JOTA PRIMER MIEMBRO </div> <div style="text-align: center;">  NILTON MEDINA SOSA SEGUNDO MIEMBRO </div> </div> <p align="center">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>		
---	---	--	--